



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 NOV. 2008

RES.H- N° 1579-08

Expte. 4.680/08

**VISTO:**

El resultado de la Contratación Directa FH-04/08 relacionado con la provisión de bienes didácticos para destinarse al uso de docentes durante el dictado de clases; y

**CONSIDERANDO:**

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, la Comisión de Preadjudicación designada presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se cuenta con recursos en las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del corriente ejercicio;

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Art. 26 del Decreto N° 436/00 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 como así también en la Res. CS-549/07, Art. 1°, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** ADJUDICAR la Contratación Directa FH-04/08 a las siguientes firmas:

- NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, el ítem 6 por la suma total de pesos cinco mil sesenta (\$ 5.060,00).

- UPTech, CUIT N° 23-14709426-4, con domicilio en calle Sarmiento 528 de esta ciudad, los ítem 5 por la suma total de pesos dos mil cincuenta y cinco (\$ 2.055,00).

**RESUMEN**

Item 5	\$ 2.055,00
Item 6	\$ 5.060,00
Total	\$ 7.115,00

Son: pesos siete mil ciento quince.

**ARTICULO 2°.-** DECLARAR DESIERTO los ítem 2 y 3 por falta de cotización por parte de las firmas que presentan ofertas y el ítem 4 por resultar atendibles las razones esgrimidas por la firma preadjudicada y que obran en esas actuaciones.-

